

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-I-003-2018

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**

**ADENDA N° 2**

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, así como el cronograma de la presente convocatoria, se procede a modificar los Estudios Previos de la presente convocatoria por medio de la presente Adenda.

- Se modifican los subnumerales: **9.2.1.2. ETAPA 1 - INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, y **9.2.1.3. ETAPA 2 DEL CONTRATO - INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA** del numeral **9.2 GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO** de los Estudios Previos, lo cual queda de la siguiente manera:

**9.2.1.2. ETAPA 1 - INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

AMPARO VIGENCIA	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10 % de la Etapa I	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa I y tres (3) años más.	Contratista de Interventoría
Responsabilidad Civil Extracontractual	<b>20% del valor de la Etapa I</b>	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa I y cuatro (4) meses más.	
Calidad del servicio	30% del valor total de la Etapa I	Vigente por tres (3) años desde la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa I	

**9.2.1.3. ETAPA 2 DEL CONTRATO - INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA**

AMPARO VIGENCIA	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10 % de la Etapa II	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa II y tres (3) años más.	Contratista de Interventoría
Responsabilidad Civil Extracontractual	<b>20% del valor de la Etapa II</b>	Vigente por el plazo de ejecución de la Etapa II y cuatro (4) meses más.	
Calidad del servicio	30% del valor total de la Etapa II	Vigente por tres (3) años desde la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa II	

En lo demás, los Estudios Previos y el cronograma indicado en los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

**CONVENCIONES:** Las correcciones a realizar serán tachadas o **adicionadas**

Para constancia, se expide a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF